



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de adquirir elementos de librería para ser destinados al uso de las distintas áreas y secretarías de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se ha requerido realizar la adquisición de elementos de uso cotidiano y que hacen a la actividad de cada sector.

Que la compra de los elementos fue realizada a la Firma EL AUDITOR s.a., por un monto de \$ 7.950,06, encuadrando el presente gasto en las disposiciones del Artículo N° 2, Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatorias.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma EL AUDITOR s.a. – CUIT N° 30-56029879-6, de la Factura que se detalla a continuación:

- B 0012-00001612, por \$ 7.950,06, y correspondiente a la adquisición de elementos de librería para uso de las distintas áreas y secretarías de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: Imputar el presente gasto al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 2.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1427-16

